

ACTA SESIÓN N° 4, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 4, Ordinaria de este 19 Consejo Distrital Electoral con cabecera Miramar, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 20 de marzo de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Para continuar con la presente sesión, y ante la ausencia de Secretaria de este Consejo Distrital, toda vez que quien había sido designada por el Consejo General presentó su renuncia el pasado 27 de Febrero del 2021, con fundamento del artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer al C. Gerardo González Castillo, Consejero Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretario de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.



EL PRESIDENTE: Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta del Consejero Electoral GERADO GONZALEZ CASTILLO, en funciones de Secretario para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario (a), realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL (LA) SECRETARIO (A): Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JUAN	ARMANDO OLGUIN SA	ANCHEZ
CONSE.	IFRO PRESIDENTE	

PRESENTE

C. GERARDO GONZALEZ CASTILLO

PRESENTE

SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIDIA RITA BONILLA DELGADO

PRESENTE

C. JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ

PRESENTE

C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA

PRESENTE

C. GERARDO GONZALEZ CASTILLO

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MANUEL ALEJANDRO TREJO SANCHEZ
PARTIDO ACCION NACIONAL

PRESENTE

Part Standon Million and Control Contr

C. VICTOR MANUEL ESTEVEZ ABAD

PRESENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUSENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

LOCE ALEBEDO TUDITA

PARTIDO FUERZA POR MEXICO

PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. ASTRID AMILENE BLANCO MUÑOZ PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	AUSENTE
C. CARLOS RUIZ PEREZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. MARIA ANTONIA RAMOS CHIRINOS PARTIDO MORENA	AUSENTE
C. RAMIRO FLORES HERNANDEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	AUSENTE
C. LUIS ANGEL MARTINEZ MARTINEZ PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	PRESENTE
C	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes CINCO (5) Consejeros y Consejeras Electorales y CINCO (5) representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.



Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 y No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.
- Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
- Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
- 4. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo



Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano, le informo al Presidente que ha sido aprobada por cinco votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión. Antes de pasar a lo siguiente le informo al Pleno del Consejo que el Ciudadano RAMIRO FLORES HERNANDEZ representante del Partido Encuentro Solidario se ha presentado a las trece con seis minutos.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 2, Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021

No. 3, Extraordinaria de fecha 6 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.



19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas. Antes de continuar informo al Pleno del Consejo, que la Ciudadana MARIA ANTONIA RAMOS CHIRINOS, Representante del Partido MORENA ha llegado siendo las trece horas con ocho minutos.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección:



- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este 19 Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada		
26 de febrero 2021	Colocación de posters de convocatoria en Super col Satélite y un expendio de Pollos		
1 de marzo	Colocación de posters de convocatoria en Juzgados Tony Papelería		
11 marzo 2021	Entrevista con medios de		



19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, TAM.

Comunicación Periódico la Razón, Mundo Tamaulipas, 4CNews Tamaulipas y Canal 10.1

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento **no se han recibido** solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alquien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES



PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso electoral concurrente 2020- 2021	DEECDC	11-Feb-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
2	Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	13-Feb-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo,



	*			C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
3	Procedimiento Administrativo Sancionadores	DEECDC	22-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales
4	Tramitación de Medios de Impugnación	DEAJE	23-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales,
5	Curso para Secretarios y Secretaria de los Consejos Municipales y Distritales	DEOLE	24-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales, Carlos Enrique Ricabal Astudillo
6	Observadoras y Observadores Electorales	DEECDC	24-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales, Carlos Enrique Ricabal Astudillo, Juan Armando Olguín Sánchez
7	Oficialía Electoral-INE	Oficialía Electoral del INE	26-Feb-21	Lic. Angélica Cristina Prado Briales, , Carlos Enrique Ricabal Astudillo
8	Integración de los Expedientes de Observadores Electorales	DEOLE	01-Mar-21	Carlos Enrique Ricabal Astudillo, Juan Armando Olguín Sánchez
9	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	Unidad de Igualdad y Genero Y No Discriminación	03-Mar-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
10	Capacitación para la Implementación del PREP	DTIS	05-MAR- 21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima



				Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
11	Paridad en Elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II	Unidad de Igualdad y Genero Y No Discriminación	11-Mar-21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.
12	Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales	DEECDC	18-MAR- 21	C. Lidia Rita Bonilla Delgado, C. Juan Carlos Quintanar Pérez, C. Ana Isabel Colima Goytortua, Gerardo Gonzalez Castillo, C. Juan Armando Olguín Sánchez, C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07



19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, TAM.

Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario (a) continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MIRAMAR, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 07 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Titulo Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las



actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 07 Consejo Distrital del INE:

- En fecha Viernes 19 de Febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 12 de Marzo de 2021, el 07 Consejo Distrital del INE llevó a cabo Reunión de Trabajo para analizar observaciones presentadas en las visitas de examinación a los lugares propuestos para la instalación de casillas.
- Asimismo, en fechas 26 de febrero, 4 y 5 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de la 07 Junta Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- Por otro lado, en fecha 06 de Febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió de manera virtual al procedimiento de Insaculación en la 07 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al Padrón Electoral, en la Lista Nominal de Electores.
- De la misma manera, se informa sobre la asistencia virtual a las sesiones del 07
 Consejo Distrital del INE del 24 de febrero y 4 de marzo del año en curso Ordinaria y extraordinaria respectivamente

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario (a). Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con doce minutos de este veinte de marzo del dos mil veintiuno, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR. TAM.; EN SESIÓN NO. 8, ORDINARIA DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2021, C. LIDIA RITA BONILLA DELGADO,C. JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ Y C. ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. LIC. JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN MIRAMAR Y EL C. LIC. GERARDO GONZALEZ CASTILLO, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR. DOY FE.----

LIC. JUAN ARMANDO OLGUIN SANGHEIZ DISTREMENDO GONZALEZ CASTILLO

CONSEJERO PRESIDENTE Miramar SECRETARIO